

Fecha: 07-07-2024 Medio: El Mercurio

Supl. : El Mercurio - Cuerpo A Tipo: Noticia general

Título: Cambios en Impuestos Internos

Pág.: 3 Cm2: 205,8

Ya han existido numerosas reformas legales

para mejorar las capacidades supervisoras del

SII, sin que necesariamente hayan significado

una mayor eficacia en sus tareas.

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 126.654 320.543 No Definida

Cambios en Impuestos Internos

os sorpresivos cambios en la dirección del Servicio de Impuestos Internos no parecen obedecer a una situación puntual de los involucrados, sino a una decisión más profunda respecto de su funcionamiento. La llegada de Javier Etcheberry —histórico director entre 1990 y 2002— no solo da cuenta de cómo el Gobierno recurre a connotados expertos de la ex-Concertación que dirigieron el país en los vapuleados 30 años, sino que muestra la necesidad de dotar al Servicio de un liderazgo capacitado para enfrentar los inmensos desafíos de esta institución.

El contexto general de esta discusión es, sin duda, el debate respecto de la elusión de impuestos y la capacidad del SII de dotarse de los medios para identificarla, a propósito del proyecto de ley de "cumplimiento tributario". El SII y

el Gobierno han basado la fundamentación de esa iniciativa en un cuestionado estudio que argumenta la existencia de evasión y elusión por una cifra superior al 6,5% del PIB por año. Independientemente de esas críticas y de la verosimilitud de tales cálculos, la agenda del Ejecutivo está así instalada sobre la hipótesis de que en Chile existe un alto y creciente incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pero aunque otra vez se intenta centrar el debate en

las modificaciones normativas que se requerirían para hacer frente a esa situación, lo cierto es que en los últimos años ya han existido numerosas reformas legales para mejorar las capacidades supervisoras del SII, sin que necesariamente ello se haya traducido en una mayor eficacia en sus tareas. Más bien, Impuestos Internos ha carecido de gestión, de liderazgo y de capacidad analítica para hacer un uso adecuado de las herramientas que la ley le otorga. La llegada de Etcheberry —figura de transversalmente reconocida trayectoria en el servicio público—podría permitir establecer un programa para poner al

día el Servicio en cuanto a sus capacidades tecnológicas y humanas. Así, es de esperar que este cambio permita elevar el rol técnico y las capacidades de gestión de una institución tan importante para el país.

Es difícil, por otra parte,

no ver también en este nombramiento un guiño a la discusión actual respecto de la necesidad de fortalecer la gobernanza del SII, en el contexto del debate acerca del secreto bancario. Fundamental resulta, sin embargo, distinguir entre las instituciones y las personas. Por destacada que sea la trayectoria del nuevo director, no es ello señal suficiente de un fortalecimiento institucional duradero, el que sí requiere de un marco legal diferente del actual.